

**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA  
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPLSCC/REPSS/001/2019**

**“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OPD REPSS JALISCO, EN PRIMERA ALMONEDA”**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA ACLARATORIA**

Acta que se formula con motivo de la Junta Aclaratoria derivada de la Licitación sin concurrencia del Comité No. LPLSCC/REPSS/001/2019 correspondiente a la “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL OPD REPSS JALISCO, EN PRIMERA ALMONEDA”.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 8 Ocho de Enero de 2019 dos mil diecinueve y de conformidad con lo estipulado en el capítulo 8 de las Bases de la Licitación y en lo establecido en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se reunieron en las instalaciones del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (REPSS) ubicadas en Avenida Chapultepec No. 113 Colonia Americana de Guadalajara Jalisco, C.P. 44160, los representantes del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, en virtud de que no se presentaron por parte de los licitantes personas físicas y/o morales interesadas a ésta junta aclaratoria, ni se recibieron preguntas por parte de ningún postor, en el formato previamente establecido en las bases.

Por lo anteriormente expuesto, no fue posible llevar a cabo el acto, el cual debió ser presidido por el L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Jefe del área de Recursos Materiales y Servicios Generales; (Unidad Centralizada de Compras), y por parte del área requirente el C. Edson Miguel Maldonado Covarrubias, Soporte Administrativo “B” del departamento de Inventarios, quienes dan fe del acto.



Con base en lo anterior, se procede a emitir lo siguiente:

No habiendo recibido ninguna pregunta por parte de los Postores, ni habiendo tonido asistencia de ningún participante, se procede de conformidad con las bases establecidas, y no habiendo más hechos que tratar, se informa que no se llevó a cabo la Junta aclaratoria, quedando a disposición la presente acta para los participantes que quisieran obtener una copia, misma que estará a disposición del público en general en las oficinas del Organismo ubicadas en Av. Chapultepec No. 113, 2do. Piso Colonia Americana, Guadalajara Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras, así como en las páginas de internet <https://sepaf.jalisco.gob.mx/prensa/convocatorias> y en la página [www.seguropopularjalisco.gob.mx](http://www.seguropopularjalisco.gob.mx)



Organismo Público Descentralizado  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

Se firma por las personas que intervinieron en el acto, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar siendo las 11:15 once horas con quince minutos.

DEPENDENCIA	FIRMA
L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez. - Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo (Unidad Centralizada de Compras).	
C. Edson Miguel Maldonado Covarrubias.- Soporte Administrativo "B" del O.P.D. REPSS Jalisco.	

HOJA DE FIRMAS DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN No. LPLSCC/REPSS/001/2019 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL O.P.D. REPSS JAL, EN PRIMERA ALMONEDA". DEL DÍA 8 OCHO DE ENERO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

